



AEROPUERTO DIEGO ARACENA

IQUIQUE

RESEÑA HISTÓRICA

El aeropuerto de Iquique comenzó a ser construido en 1973, operando provisoriamente poco después.

En 1977, se construyó una nueva torre de control de 18 metros de altura y algunas oficinas administrativas y operacionales. El 2 de marzo de 1979, mediante la Resolución de Autorización de Funcionamiento Exenta N° 0201, se estableció la creación del nuevo aeródromo.

En 1995 fue concesionado y sometido a sucesivas ampliaciones. Actualmente operan en sus instalaciones la Primera Brigada Aérea de la FACH y unidades aéreas de Carabineros y la Armada.

Desde este aeropuerto, diversas empresas unen Iquique con el resto de Chile, Bolivia, Perú, Argentina y Brasil.



COORDENADAS

Latitud: 20° 32' 07" S,
Longitud: 70° 10' 53" W

HORARIO

Funcionamiento
Administración:
H24 (24 Horas)



N° PISTAS

1 pista física (con 2
pistas operacionales
aterrizaje/despegue)

MEDIDAS PISTA

Largo y ancho
de pista:
3.350 x 45 mts.



TRÁNSITO PERMITIDO

*IFR: Instrumental Flight Rules,
Reglas de Vuelo por Instrumentos.
* VFR: Visual Flight Rules, Vuelos
dentro de las Reglas de Vuelo
Visual.

El Aeropuerto Diego Aracena (código IATA
IQQ, OACI SCDA) está ubicado a 45 Km al sur
de la ciudad de Iquique, región de Tarapacá.

Este aeródromo es de uso público, administra-
do por la Dirección General de Aeronáutica
Civil (DGAC).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

***Durante el año 2022, se realizaron 16.151
operaciones (aterrizajes y/o despegues)***



CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)

Servicio prestado por profesionales de la DGAC para la gestión segura y eficiente del espacio aéreo nacional.

Este servicio aeronáutico implica diferentes acciones como la comunicación con los pilotos de aeronaves nacionales y extranjeras, en idioma inglés o español, la autorización de maniobras en tierra durante las fases de despegue y aterrizaje, así como el control durante el vuelo, señalando las rutas a seguir, la separación que deben mantener con respecto de otras aeronaves y los niveles de vuelo que garanticen un viaje seguro y sin contratiempos.



SERVICIOS DE VUELO (TSV)

Servicios otorgados por la DGAC que proporcionan toda la información aeronáutica necesaria a los pilotos de las aeronaves para la planificación segura de su vuelo. Esta información puede ser entregada de manera presencial en las oficinas ARO del aeropuerto o aeródromo, o mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Este servicio aeronáutico está presente en toda la Red Aeroportuaria administrada por la DGAC.



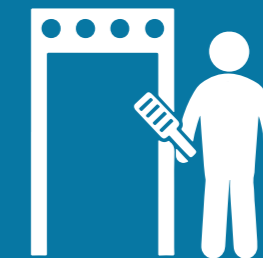
INSTRUMENTAL METEOROLÓGICO (TIM)

Servicio aeronáutico que supervisa y mantiene el óptimo funcionamiento de los sistemas e instrumental meteorológico, cumpliendo con los altos estándares exigidos por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Este servicio integra el desarrollo y gestión de programas de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y de calibración, de competencia de la DGAC.



SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)

Servicio aeroportuario que otorga protección, salvamento y extinción de incendios en aeronaves en caso de un eventual incidente o accidente de aviación en los aeropuertos y aeródromos del país y/o en sus inmediaciones. Además, a través de la gestión de riesgos, brinda seguridad a las operaciones terrestres que se realizan en las unidades aeroportuarias del país.



SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC)

Servicio aeroportuario que otorga seguridad a los pasajeros, tripulaciones, usuarios, carga e instalaciones aeroportuarias con el objetivo de prevenir actos de interferencia ilícita que atenten contra el normal desarrollo de las operaciones aéreas en los aeropuertos y aeródromos y del país. Para otorgar altos estándares de seguridad, el servicio AVSEC, utiliza diversa tecnología de punta para detectar la intromisión de elementos peligrosos que puedan constituir un posible riesgo.

DATOS Y CONTACTOS DE LAS PRINCIPALES JEFATURAS

Jefe Aeropuerto: Patricio Arévalo Salgado
N° Teléfono: (56) 57 2461200
Correo: ap.iquique@dgac.gob.cl

Jefe AVSEC: Carlos Muñoz Tel (56) 57 2461200
Jefe ATC: Marcial Vidal: Tel (56) 57 2461200
Jefe SSEI: Andrés Morales Tel (56) 57 2461200

Carretera 1. Iquique, Sector Chucumata





